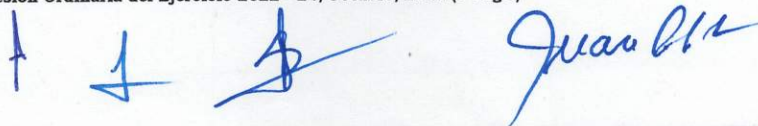


Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi)
Acta de la primera sesión ordinaria anual 2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz, México, siendo las diez horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos primero, segundo y demás aplicables del Acuerdo Rectoral de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, por el que se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana y atendiendo a la convocatoria de fecha diecisiete del mes y año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Rectoría, ubicada en el tercer piso del edificio "A", en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, código postal 91000, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022, estando presentes los CC. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi); Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, como Secretaria Ejecutiva del Cocodi; los Vocales del Cocodi: Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico; la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional; Mtra. Norma Angelina Lagunes López, Encargada de la Dirección de Planeación Institucional y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Control Interno; Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director General de Recursos Financieros y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Humanos y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Ética; el Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez, Director General de Tecnología de Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Información y Comunicación; la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General, como Asesora del Cocodi; el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General de la Universidad Veracruzana como asesor del Cocodi; y, a través del sistema remoto de videoconferencias participan los CC. Dr. Rubén Edel Navarro, Vicerrector de la Región Veracruz; Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas, Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba; Dra. Liliana Cuervo López, Vicerrectora de la Región Poza Rica-Tuxpan; y, Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* legal.-----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Asignación de actividades y tiempos de ejecución: -----
 - a) Actualización del Acuerdo Rectoral por el que se crea el Cocodi.-----
 - b) Capacitación y actualización dirigida a los miembros del Cocodi.-----
 - c) Emisión de lineamientos para evaluar el trabajo que realicen las dependencias dentro del Cocodi.-----
 - d) Formulación del proyecto de Acuerdo Rectoral que establezca el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Veracruzana.-----
 - e) Evaluación de los riesgos de corrupción en el ámbito de la administración financiera de la Universidad Veracruzana.-----
 - f) Propuesta de diseño y desarrollo de un sistema informático para el control y seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría e integración de la base de datos de este sistema.-----
5. Asuntos generales.-----





Acto seguido, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en uso de la voz, manifiesta que esta sesión del Cocodi, tiene entre sus propósitos establecer las bases para el desarrollo de una nueva mecánica de trabajo de las y los integrantes de este Comité, para alcanzar una mayor efectividad de su desempeño y una mejor alineación al marco integrado de control interno, como una de las mejores prácticas en la administración de las instituciones públicas que permite contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos con enfoque de resultados, fomentando una cultura de respeto a la legalidad, conducta ética, responsabilidad social, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, transparencia, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. Es así que se da inicio al desahogo de cada uno de los puntos del Orden del Día, por lo que el Dr. Aguilar Sánchez solicita a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, para que en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Cocodi, conduzca el desarrollo de los puntos establecidos para esta sesión.-----

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* legal. Se registró la participación de las y los integrantes del Cocodi, que están presentes en la Sala de Juntas y quienes lo hacen en forma virtual. La Secretaria Ejecutiva destaca el hecho de que todas y todos los integrantes del Comité están participando, por lo que se declaró *quorum* legal y válidos los acuerdos que de esta reunión emanen; acto seguido, se procede a la atención del siguiente punto. -----

2. Aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino indicó que el 17 de octubre del presente año se remitió a las y los integrantes del Comité, la Convocatoria para la primera sesión ordinaria del Cocodi correspondiente al presente año, en la cual se estableció el Orden del Día señalado al inicio de la presente acta. Se consultó a los integrantes del Comité si tenían algún asunto general que tratar o alguna propuesta de modificación a los puntos señalados, para realizar el registro correspondiente y someterlos al pleno. Al no existir asuntos generales ni propuestas de modificación al Orden del Día presentado, se sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, su aprobación. El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con el acuerdo en los siguientes términos: -----

Acuerdo 2022-01-01.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) de la Universidad Veracruzana. -----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. La Secretaria Ejecutiva del Cocodi, Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, considerando que fue remitida a las y los integrantes del Comité para sus comentarios; posteriormente se turnó para su firma. Por lo anterior, se somete a votación la dispensa de su lectura y la validación, generándose el siguiente:-----

Acuerdo 2022-01-02. Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta, así como el contenido de la misma, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del 2021 del Cocodi, celebrada el día 20 de diciembre de 2021.-----

4. Asignación de actividades y tiempos de ejecución. -----

a) Actualización del Acuerdo Rectoral que crea el Cocodi. El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, para el desahogo de este numeral e inciso, cede el uso de la voz a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, quien explica la importancia de generar un trabajo más dinámico y efectivo del Cocodi en

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signature: Juan M...

Vertical column of handwritten notes and signatures on the right margin.



beneficio de un mejor ambiente de control en todos los procesos universitarios, de tal forma que las y los integrantes de la administración de la Universidad Veracruzana presentes en esta reunión, con la entereza, eficacia y pulcritud que les caracterizan asuman este reto para la transformación planteada en el Programa de Trabajo 2021-2025, donde los derechos humanos y la sustentabilidad son los ejes estratégicos transversales para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas, articulando el estricto cumplimiento del marco legal que nos atañe con la atención expedita y transparente que nos demanda nuestra función social. Continúa señalando que este Comité tiene objetivos claros que cumplir, ya que forma parte de un entorno de medidas que debemos adoptar para generar confianza en la sociedad, ser ejemplo de pulcritud en el manejo de los fondos públicos y ejemplo de efectividad en el cumplimiento de los deberes institucionales.-----

Por lo anterior, someto a consideración de este Comité la actualización del Acuerdo Rectoral que crea el Cocodi y de los documentos que de este se deriven, considerando un mejor ajuste al marco integrado de control interno y mayor efectividad de su desempeño. -----

De estar de acuerdo, para conformar esta propuesta se considera el trabajo conjunto entre el personal de la Oficina de la Abogada General a cargo de la Dra. Marisol Luna Leal y el de la Secretaría de Administración y Finanzas, sugiriendo generar un proyecto conjunto de actualización, el cual sería sometido a la consideración del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez para su formalización; por lo que a fin de contar con las propuestas de todas y todos los integrantes, particularmente de los asesores de este colegiado, se sugiere sean enviadas, vía Sistema de Correspondencia HERMES, las propuestas de las y los integrantes del Comité a fin de que se analicen para la emisión del nuevo Acuerdo Rectoral; de inicio se sugiere la incorporación de otras áreas operativas en el Cocodi y la desaparición de los grupos de trabajo, con el propósito de hacer la asignación directa de actividades específicas por áreas de competencia, es decir por atribuciones estatutarias. En uso de la palabra el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General de la Universidad Veracruzana, expresa que es necesario se fortalezca el Cocodi para evitar situaciones de riesgos de conflictos de toda naturaleza. Enseguida toma la palabra la Dra. Marisol Luna Leal, quien señala se tomen en cuenta dos aspectos; primero, considerar las fechas en que sesiona el Consejo Universitario General, a fin de programar adecuadamente la presentación del nuevo Acuerdo Rectoral; y, segundo, contar con la información de los criterios propuestos que serán la base para diseñar el nuevo Acuerdo, para lo cual solicita la participación de la Contraloría General y de las y los demás miembros del Cocodi. Al respecto, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional, refrenda lo ya señalado y hace hincapié en la necesidad de hacer una revisión a fondo del documento, con la participación de todas y todos los miembros del Cocodi y coincide en que sea la Secretaría de Administración y Finanzas quien envíe la información que se tenga avanzada, para que sea posible estimar los tiempos en que podría tenerse el proyecto con el consenso de todas y todos y analizar la posibilidad de llevarlo a la ratificación del Consejo Universitario General en su siguiente sesión o para la primera sesión del siguiente año. -----

Expresado lo anterior, toma la palabra el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, quien manifiesta que por la importancia del documento debe presentarse en la próxima reunión y a partir de ahí realizar el cronograma. Visto lo anterior, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, somete a votación el acuerdo correspondiente, aprobándose el siguiente: -----

Acuerdo 2022-01-03.- Se aprueba por unanimidad la elaboración de un nuevo Acuerdo Rectoral del Cocodi, que estará a cargo de la Oficina de la Abogada General y de la Secretaría de Administración y Finanzas, con la asesoría de la Contraloría General y la colaboración de las y los demás miembros

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]



del Cocodi. Asimismo, se aprueba que la Secretaría de Administración y Finanzas, envíe en este mismo día a la Oficina de la Abogada General los documentos que se tengan y así presentar en la siguiente reunión del Cocodi los avances correspondientes.-----

b) Capacitación y actualización dirigida a los miembros del Cocodi. El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, para el desahogo del numeral 4 inciso b) del Orden del Día, cede el uso de la voz a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, quien solicita la intervención de la C.P. Evangelina Murcia Villagómez, para abordar el tema de la capacitación y actualización dirigida a las y los miembros del Cocodi, y sobre el particular expone lo siguiente:-----

Considerando el rumbo que tomará el Cocodi, es fundamental que en esta nueva etapa, sus integrantes, accedan de inmediato a la capacitación y/o actualización en temas relacionados con el Modelo Integral de Control Interno en el cual se sustenta en gran medida la creación del Cocodi. Las y los participantes en este colegiado debemos comprender la trascendencia de cumplir con sus fines. Tenemos la responsabilidad de que nuestras decisiones tengan como base el conocimiento pleno del significado y el impacto del control interno en nuestra institución y de lo importante de administrar los riesgos en el ámbito de las finanzas, por lo que se reconoce como necesario estandarizar, homologar y armonizar el lenguaje y el desempeño, para realizar análisis profesionales y asertivos, congruentes con la disciplina que impone la búsqueda del ambiente de control interno deseable para la Universidad Veracruzana.-----

El control es prevención y sobre este tema los asesores de la Contraloría General están capacitados, por esa razón propongo su orientación para realizar una capacitación integral acerca del control interno y temas afines. Por otra parte, la Dirección General de Recursos Humanos, a través de su Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal podría ser el área responsable de coordinar la capacitación y actualización en las cinco regiones universitarias, ya sea con capacitadores internos o externos a la Universidad, por lo que en breve presentarán a consideración un catálogo de cursos relacionados con las tareas afines al Cocodi e iniciarán de inmediato con esta tarea. En uso de la palabra, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, establece que los cursos no deben ser únicamente obligatorios para cumplir con procedimientos, sino que realmente tengan resultados en la práctica, por ejemplo, los casos donde la documentación no se administra adecuadamente, siendo una responsabilidad del Cocodi analizar los riesgos y promover la capacitación para evitar los escenarios donde la información no se cuida apropiadamente, por eso es importante la capacitación y no únicamente para atender un protocolo para cumplir con un número de cursos, porque debe incidir en una mejor conducta para asumir responsabilidades y obligaciones, incluso para sancionar nuestro desempeño. Acto seguido, la Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, establece que los cursos también deben ser prácticos, con ejercicios de situaciones reales y no únicamente conceptuales o teóricos, incluyendo las sanciones que pueden aplicarse y las formas de resolver casos concretos o a quiénes poder dirigirse. Al respecto, al hacer uso de la palabra, la Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora, estableció la importancia de asegurar la calidad de los cursos que se impartan, porque no se trata solo de sumar horas de capacitación ni estresar más las agendas de trabajo de las y los miembros del Cocodi, porque se debe garantizar que se tengan capacitadores con todas las credenciales no únicamente en los conocimientos teóricos sino también con capacidades didácticas, porque de nada sirve tener cursos que no representen ninguna inversión y solo para dilapidar el tiempo. Se tiene una inversión cuando se tiene una capacitación de calidad con aspectos académicos y prácticos que permitan atender a sus propósitos fundamentales.-----

[Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large scribble and several smaller marks.]

[Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page.]



Al hacer uso de la palabra, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, menciona la necesidad de adoptar un acuerdo que establezca los primeros cursos, tiempos para su impartición, así como el compromiso de las áreas universitarias que se encarguen de ejecutar la determinación. Acto seguido, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez somete a votación el tema en los términos planteados, estableciéndose el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 2022-01-04.- Se aprueba por unanimidad la impartición de cursos de capacitación y actualización, a nivel central y regional, dirigidos a los integrantes, apoyos y enlaces del Cocodi, que deberán iniciar por temas de control interno y administración de riesgos en el ámbito financiero, bajo la coordinación de la Dirección General de Recursos Humanos y la asesoría de la Contraloría General, quien presentará en la segunda sesión ordinaria del Cocodi de 2022, el primer catálogo de cursos para lo que resta del presente año y los que se llevarán a cabo para el 2023. -----

c) Emisión de lineamientos para evaluar el trabajo que realicen las dependencias dentro del Cocodi. El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, para el desahogo del numeral 3, inciso c) del Orden del Día, cede el uso de la voz a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, quien menciona que realizar evaluaciones en las instituciones públicas es un hábito y en la Universidad Veracruzana se tiene esa cultura, en casi todos los ámbitos de gestión, pues lo mismo se evalúan programas, que la aplicación de recursos públicos, incluso el desempeño de las áreas comprometidas en el desarrollo del Programa de Trabajo 2021-2025, están incluidas en el Programa Anual de Evaluación, donde se toman en cuenta los indicadores de desempeño plasmados en el mismo programa. Es así que no es nuevo estar sujetos a una evaluación toda vez que es necesario que las dependencias que integran este Comité, asuman compromisos institucionales a través de los acuerdos que de este colegiado emanan, sujetándose a un procedimiento de evaluación, de ahí que la propuesta sea a partir de analizar con detalle el impacto en el ambiente de control interno que genera la actuación de las dependencias en el Cocodi, porque se trata, de tener una participación efectiva. Se propone en este punto elaborar los lineamientos de evaluación del trabajo que realicen las dependencias como integrantes del Cocodi, lo cual debe permitir valorar el impacto de su gestión a partir de medir los resultados de las tareas específicas que se les encomienden, ya sea en su actuar como área independiente, o en forma coordinada con otras áreas. Es preciso aprovechar la experiencia en esta materia de la Dirección de Planeación Institucional, por lo que sugiero la elaboración de estos lineamientos en esa Dirección, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Estos lineamientos deben ser concretos y completos para que integren todas las casuísticas posibles, porque el trabajo del Cocodi debe ser regular y permanente y las tareas que se asignen deben coincidir con el mismo propósito de generar un mejor ambiente de control interno. Tomando la palabra, la Mtra. Norma Angelina Lagunes López, señala que ya hay un antecedente al respecto y espera contar con más información para empezar la tarea, ya que es preciso atender a la nueva orientación del Cocodi que se ha comentado en esta reunión. Asimismo, en uso de la voz, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora menciona que este trabajo deberá ajustarse al cronograma que ya se ha comentado, porque la emisión del nuevo documento del Cocodi orientará la elaboración de los lineamientos de evaluación. Después de este análisis, los presentes coinciden en esa postura, por lo que dicho lo anterior, se somete a votación lo antes planteado, generándose el siguiente:-----

Acuerdo 2022-01-05.- Se aprueba por unanimidad la elaboración de los lineamientos para evaluar el trabajo que realicen las dependencias dentro del Cocodi, que estará a cargo de la Dirección de Planeación Institucional, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Institucional, para lo cual se presentará en la siguiente sesión del Cocodi un avance de la propuesta metodológica de trabajo, donde deberá tomarse en cuenta para su elaboración, el contar primero con el Acuerdo que definirá

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



los nuevos criterios de actuación de este colegiado. -----

d) Formulación del proyecto de Acuerdo Rectoral que establezca el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Veracruzana. Tomando la palabra, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, estableció la necesidad de constituir el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, como un cuerpo colegiado integrado con universitarias y universitarios de distintos niveles jerárquicos incluso, cuya finalidad sea promover la ética y la integridad pública de quienes laboramos en la Universidad Veracruzana, para lograr una mejora constante del clima organizacional donde prevalezca el respeto a los valores humanos y de conducta social, que permitan una vida e interacción armónica y sin conflictos. Este Comité debe realizar acciones para promover el respeto, la prevención, la protección, la sanción y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, debe impulsar la aplicación irrestricta de los Códigos de Ética y de Conducta de la Universidad Veracruzana, instrumentos que establecen principios, valores y reglas de integridad que deben ser aplicables a quienes somos la comunidad universitaria, pero también a las personas, que con motivo de un contrato, convenio, o similar se vinculen con la Institución y en razón de esa condición jurídica, interactúen, presten servicios o se desplacen dentro de los campus de las regiones universitarias. Al respecto, señala la importancia de reflexionar acerca de la posibilidad de que, sin observar necesariamente las jerarquías, se privilegie la vocación estatutaria de las dependencias universitarias, a fin de sugerir quien presidirá este Comité y quienes integrarán las demás posiciones de este colegiado. Tomando la palabra la Dra. Marisol Luna Leal, menciona que los Códigos de Ética y de Conducta se elaboraron y se sometieron a revisión de las Secretarías Académica, de Administración y Finanzas y de Desarrollo Institucional, de donde surgieron diversas observaciones que se analizaron, de tal manera que se tomó la determinación de construir las nuevas versiones que en breve se presentarán nuevamente para revisión; asimismo, llama la atención que el Comité de Ética se propuso crear dentro del Código de Conducta, por lo que habrá que revisar esta nueva propuesta de Acuerdo Rectoral que se analiza, con la finalidad de que los instrumentos normativos sean integrales y congruentes entre sí; además, se debe considerar que estos Códigos no pueden ir más allá de lo que establecen los Contratos Colectivos de Trabajo, debiéndose considerar la posibilidad de que en futuras revisiones contractuales se puedan armonizar los Contratos Colectivos con estos Códigos. Haciendo uso de la palabra, la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, señala que debe hacerse una reflexión institucional acerca de la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, sobre el significado de emitir estos Códigos, sobre todo si constituye una obligación de carácter taxativo el hecho de contar con un Comité de Ética o si lo importante es que a nivel institucional se garantice que este tipo de prácticas que van en contra de lo que se establece en los Códigos de Ética y de Conducta, sea investigado y sancionado por la Institución; esto básicamente por dos razones, una, porque estamos en camino de la construcción de un proyecto de Ley Orgánica que reestructura la forma de ver las responsabilidades al interior de la Universidad, que da una mayor claridad para enfrentar las responsabilidades o la violación a las normas universitarias, en órganos con ámbitos de competencia bien definidos que darán mayor claridad hacia donde llevar los asuntos por conductas violatorias a las normas; y, segunda, porque no es incompatible tener un Código de Ética vinculado a sanciones, por lo que es factible que un órgano con todas las competencias aplique sanciones por faltas éticas, a que lo haga un Comité de Ética. Esto debe permitir hacer un mejor análisis para no duplicar esfuerzos institucionales, ser más eficaces y no sólo ser reactivos hacia las recomendaciones externas de los entes fiscalizadores. En uso de la palabra el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, estableció que es importante tener en cuenta estos instrumentos porque impactan en el desenvolvimiento de las instituciones públicas y se requerirá un esfuerzo para que haya compatibilidad entre estos instrumentos con la demás normatividad e incluso habrá que dialogar mucho con los sindicatos para permear las conductas éticas en la labor institucional. Comentado lo

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



anterior, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, solicita al pleno vote el acuerdo correspondiente a este punto, estableciéndose así, el siguiente:-----

Acuerdo 2022-01-06.- Se aprueba por unanimidad que la Oficina de la Abogada General presente a las y los miembros del Cocodi las últimas versiones de los proyectos de Códigos de Ética y de Conducta, quedando pendiente el trabajo de elaboración del proyecto de Acuerdo Rectoral que establezca la creación, organización y atribuciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Veracruzana. En estas tareas, se acuerda la participación activa de las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas, a fin de que en la próxima sesión de este Comité se presenten los avances correspondientes. -----

e) Evaluación de los riesgos de corrupción en el ámbito de la administración financiera de la Universidad Veracruzana. Haciendo uso de la voz, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino precisa que, el ámbito de la gestión financiera es una de las más sensibles ante la sociedad cuando se habla de corrupción, en este momento en que la Universidad Veracruzana está siendo sujeta a una fiscalización sin precedentes, se debe generar la cultura de la evaluación del riesgo y con ello administrarlo de tal forma que se disminuya al máximo la posibilidad de que se presenten situaciones adversas que originen menoscabo al patrimonio universitario y de paso, pongan en tela de juicio a la Institución. Por lo anterior, se propone que bajo la coordinación de las Secretarías de Administración y Finanzas y de Desarrollo Institucional, a través de la modalidad que estimen pertinente con personal interno o externo, sean evaluados los riesgos de corrupción en los procesos administrativos del ámbito financiero e iniciar con los procesos que derivan en la emisión de pedidos, contratos, órdenes de trabajo relacionados con la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras y mantenimiento. En paralelo, tendrá que generarse una actualización de políticas, procedimientos y padrones de proveedores y contratistas, a fin de que se evite el riesgo de contraer relaciones jurídicas con personas físicas y morales sin idoneidad jurídica y perfil incongruente con la naturaleza del bien o servicio requerido. La administración debe ser capaz de atender oportunamente los requerimientos de las funciones sustantivas de la Universidad, cumpliendo al mismo tiempo con la legislación que es aplicable a los procesos. Por lo anterior, se somete a votación la pertinencia de llevar a cabo la evaluación de riesgos en las cinco regiones universitarias, en este ámbito administrativo, iniciando por los procesos que se han comentado. En este punto, se solicita la participación del C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General de la Universidad Veracruzana, quien menciona que con el hecho de revisar el presupuesto es posible percatarse que el área de oportunidad mayor para evaluar riesgos de impacto se encuentra en el ámbito académico, en los temas de ingreso, promoción y permanencia de su personal, donde está endeble el mecanismo de asignación de plazas vacantes y promociones y por esa razón en su momento debería ser evaluado, sin embargo, por el momento coincide en las dos áreas citadas, porque estas acciones son de trascendencia institucional. Dicho lo anterior, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino solicita llevar a cabo la votación correspondiente; y en consecuencia se toma el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 2022-01-07.- Se aprueba por unanimidad la evaluación de los riesgos de corrupción en el ámbito de la administración financiera de la Universidad Veracruzana, en las cinco regiones universitarias, bajo la coordinación de la Dirección General de Recursos Financieros y de Desarrollo Institucional, con la asesoría de la Contraloría General, a través de la modalidad que estimen pertinente con personal interno o externo, empezando con los procesos considerados como susceptibles al riesgo de corrupción, es decir, adquisiciones de bienes y servicios, contratación y ejecución obra y mantenimiento, y contratación de personal, la propuesta de plan de trabajo se presentará en la segunda sesión ordinaria del COCODI del ejercicio 2022.-----

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



f) Propuesta de diseño y desarrollo de un sistema informático para el control y seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría e integración de una base de datos única en este sistema. La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, solicita la intervención del Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, quien expone lo siguiente: -----

Con la finalidad de contar con una base de datos que contenga la información fehaciente y oportuna de los procesos de fiscalización, en sus diferentes etapas, es necesario el desarrollo de un sistema informático de gestión y administración de auditorías, éste deberá ser de igual manera una plataforma de comunicación bidireccional entre el enlace de auditoría institucional y las entidades académicas y dependencias para la entrega de información requerida por los entes fiscalizadores. -----

El sistema debe permitir administrar la información solicitada por los organismos fiscalizadores y suministradas por las diferentes áreas responsables e inmersas en los procesos de revisión, de igual manera contar en tiempo real con el estatus de atención de los mismos. -----

Lo anterior podrá generar una base de datos que permita en su caso previo análisis, fortalecer los mecanismos de control interno en la gestión administrativa. Tomando la palabra el Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez, señala que debe ser un trabajo transversal que apoye la gestión de todas las áreas, para enfrentar y atender con mayor oportunidad los requerimientos de auditoría y obtener mejores resultados para la Institución. Haciendo uso de la voz, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, menciona que es fundamental en la administración universitaria tener una base de datos de las observaciones de auditoría, para responder de una forma más integral y establecer con mayor claridad las responsabilidades de las áreas. Dicho lo anterior, haciendo uso de la voz, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino somete a votación la definición de responsabilidades y tiempos para el diseño y desarrollo del sistema informático expuesto, generándose el siguiente:-----

Acuerdo 2022-01-08.- Se aprueba por unanimidad diseñar y desarrollar un sistema informático para el control y seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría, desarrollo que estará a cargo de la Dirección General de Tecnología de Información bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Institucional; la integración de la base de datos única para este sistema, estará a cargo de la Dirección General de Recursos Financieros bajo la coordinación de la Secretaría de Administración y Finanzas, y con la asesoría y participación de la Contraloría General, por lo cual en la segunda sesión del Cocodi del año 2022, ambas Secretarías en forma conjunta, presentarán un programa de atención específico.-----

5.- Asuntos generales. En uso de la palabra la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, expresa con relación a este punto del Orden del Día, que no se registró ningún asunto general, por lo que se da por atendido, así como todos los puntos del Orden del Día, acto seguido cede el uso de la voz al Presidente del Comité, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, para que realice el cierre de la sesión del Cocodi. El Dr. Aguilar agradece a todas y todos su participación y les conmina a seguir trabajando por el debido cumplimiento de los fines de este Comité.-----


No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la primera sesión ordinaria del 2022 del Cocodi, siendo las doce horas con un minuto del día de su inicio. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

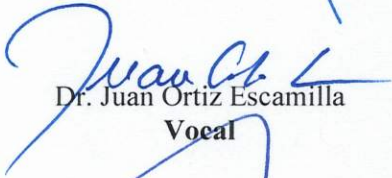


Se cierra la presente Acta, firmándose al margen y al calce por las y los integrantes del Cocodi que intervinieron. -----

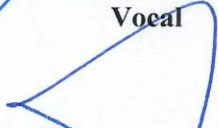
**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**



Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Presidente


Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria Ejecutiva



Dr. Juan Ortiz Escamilla
Vocal



Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Vocal



Dr. Rubén Edel Navarro
Vocal



Dr. Mario Roberto B. Guapillo Vargas
Vocal



Dra. Liliana Cuervo López
Vocal


Dra. Georgina Hernández Ríos
Vocal



Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Vocal


Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Vocal


C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Vocal


Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez
Vocal


C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
Asesor


Dra. Marisol Luna Leal
Asesora

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (COCODI), CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----